Centro Comunidad de Cuidado La Macarena
NIT. 86004667-0
Chía, Cundinamarca
Convenio de Asociación No. 9583-2024

INFORMA

Que se encuentra acogiendo el **Acuerdo 808 de 2021** *por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades que dictan otras disposiciones,* específicamente en lo referente al Artículo 3 del mencionado acuerdo.; y la **Ley 2232 del 2022,** *por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos tipos de plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.* Lo anterior, en marco del compromiso ambiental y el seguimiento fiel a la Política Ambiental de la Secretaría de Integración Social.

La presente certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes de marzo (03), de dos mil veinticinco (2025).

Ángela Virginia Fajardo Fajardo
Representante Legal
Fundación San Francisco de Asís
NIT. 860046667-0